Departamento Nacional de Planeación

COMITÉ TÉCNICO COORDINADOR GOBIERNO MAYOR
CONVENIO DNP-1158-2026

ACTA SESIÓN **No 04 de 2026**	**Fecha:** 24 de julio de 2026 **Hora**. 2:30 pm – 3:30 pm **Lugar**. DNP Sala piso 9 **Modalidad**. Virtual - TEAMS

Objeto de la sesión: Presentar y analizar la solicitud de prórroga por tres meses del plazo de ejecución del Convenio DNP-1158-2026, junto con los documentos soporte remitidos por la organización, con el fin de que el Comité Técnico Coordinador emita la recomendación que considere pertinente respecto de la solicitud presentada.

Siendo las 2:42 p.m. del 24 de julio de 2026, se dio inicio a la sesión No.4 del Comité Técnico Coordinador del Convenio No. DNP-1158-2026, suscrito entre el Departamento Nacional de Planeación - DNP y las Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia – Gobierno Mayor.

Se procede a realizar la verificación del quorum.

Llamado a lista y confirmación quorum

Entidad	Nombre	Cargo	Asistencia
Departamento Nacional de Planeación	Edwin Alexander Juajibioy Joajibioy	Profesional designado por el Director de Ordenamiento y Desarrollo Territorial.	Asiste
Departamento Nacional de Planeación	Yesid Adolfo Gutierrez Martinez	Profesional designado por el Director de Ordenamiento y Desarrollo Territorial.	Asiste
Departamento Nacional de Planeación	Jairo Antonio Munoz Moyano	Profesional designado por el Director de Ordenamiento y Desarrollo Territorial.	Asiste
Departamento Nacional de Planeación	Jose Lenin Galindo Urquijo	Director de Ordenamiento y Desarrollo Territorial (E) – Supervisor del Convenio.	Asiste
Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia – Gobierno Mayor	Miller Gomez Figueredo	Designado por el representante Legal Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia – Gobierno Mayor	Asiste

Entidad	Nombre	Cargo	Asistencia
Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia – Gobierno Mayor	Andres Enrique Pulido Londoño	Designado por el representante Legal Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia – Gobierno Mayor	Asiste
Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia – Gobierno Mayor	Wilmar Leandro Jimenez Salazar	Designado por el representante Legal Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia – Gobierno Mayor	Asiste
Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia – Gobierno Mayor	Mayora Miryam Chamorro Caldera	Supervisora del convenio por parte de las Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia – Gobierno Mayor	No Asiste

Adicionalmente por parte del departamento nacional de planeación participó Camilo Enrique Hernandez de la Subdirección de Ordenamiento Territorial, brindando apoyo técnico.
Por parte de las Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia participó Nicolas Gonzales, apoyo jurídico.

Verificado el quórum para deliberar y decidir, se deja constancia de la validez de la sesión y se procede a dar continuidad al desarrollo del orden del día.

Orden del día

1. Verificación del quórum.
2. Presentación y análisis de la solicitud de prórroga del convenio DNP-1158-2026.
3. Recomendación del Comité Técnico Coordinador sobre la necesidad de prorrogar el convenio DNP-1158-2026.

Se sometió a aprobación el orden del día

Entidad	Nombre	Cargo	Votación
Departamento Nacional de Planeación	Edwin Alexander Juajibioy Joajibioy	Profesional designado por el Director de Ordenamiento y Desarrollo Territorial.	Aprobado
Departamento Nacional de Planeación	Yesid Adolfo Gutierrez Martinez	Profesional designado por el Director de Ordenamiento y Desarrollo Territorial.	Aprobado
Departamento Nacional de Planeación	Jairo Antonio Munoz Moyano	Profesional designado por el Director de Ordenamiento y Desarrollo Territorial.	Aprobado
Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia – Gobierno Mayor	Miller Gomez Figueredo	Designado por el representante Legal Autoridades Tradicionales	Aprobado

Entidad	Nombre	Cargo	Votación
		Indígenas de Colombia – Gobierno Mayor	
Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia – Gobierno Mayor	Andres Enrique Pulido Londoño	Designado por el representante Legal Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia – Gobierno Mayor	Aprobado
Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia – Gobierno Mayor	Wilmar Leandro Jimenez Salazar	Designado por el representante Legal Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia – Gobierno Mayor	Aprobado

Al no presentarse objeciones al orden del día se procedió con el desarrollo de este.

Desarrollo sesión

2. Presentación y análisis de la solicitud de prórroga del convenio DNP-1158-2026.

La Secretaría Técnica dejó constancia de que la organización, mediante radicado Orfeo No. 20266630693982, remitido el 23 de julio de 2026 al Departamento Nacional de Planeación, presentó la solicitud de prórroga por tres meses del plazo de ejecución del Convenio DNP-1158-2026, suscrito entre el Departamento Nacional de Planeación y las Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia – Gobierno Mayor.

Se indicó que, junto con la solicitud, fueron comunicados el cronograma ajustado y los demás documentos soporte, los cuales fueron remitidos previamente por la Secretaría Técnica a los integrantes del Comité Técnico Coordinador para su conocimiento y revisión.
En este contexto, se concedió el uso de la palabra a la organización para presentar la solicitud de prórroga, exponer las razones que la sustentaban y atender las observaciones o inquietudes formuladas por los integrantes del Comité.

Andres Enrique Pulido-Gobierno Mayor. presentó la solicitud de prórroga por tres meses del plazo de ejecución del Convenio DNP-1158-2026, precisando que la modificación solicitada corresponde exclusivamente al término de ejecución y no implica adición de recursos ni modificación del objeto contractual.
Expuso los antecedentes del convenio, su estado de ejecución técnica y financiera y el avance de los productos contractuales, indicando que los productos correspondientes a los desembolsos primero y segundo fueron aprobados y que el producto asociado al tercer desembolso se encontraba en proceso de revisión por parte de la supervisión. Señaló que las actividades pendientes corresponden a las etapas de consolidación de la propuesta normativa, armonización, concertación y protocolización.
Explicó que la solicitud de prórroga obedece a que el convenio hace parte de un proceso nacional de consulta previa desarrollado de manera articulada con las siete organizaciones indígenas con asiento en la Mesa Permanente de Concertación, por lo que las etapas finales dependen del

avance conjunto de todas las organizaciones y no únicamente de la ejecución individual de Gobierno Mayor. En ese sentido, indicó que fue necesario armonizar los cronogramas de ejecución para garantizar la construcción conjunta de la propuesta normativa.

Asimismo, manifestó que durante la ejecución del convenio la organización mantuvo la continuidad de las actividades técnicas, administrativas y de coordinación, así como el acompañamiento permanente con la supervisión del Departamento Nacional de Planeación, lo que permitió identificar las necesidades de reprogramación y estructurar un cronograma ajustado sin modificar el objeto, el alcance, los productos, el plan de inversiones ni el valor del convenio.

Posteriormente, presentó los fundamentos técnicos y jurídicos que sustentan la solicitud, señalando que la ampliación del plazo responde a la materialización de riesgos previstos desde la etapa precontractual y constituye una medida orientada a garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual, sin afectar el equilibrio económico del convenio ni generar obligaciones presupuestales adicionales.

Yesid Adolfo Gutiérrez Martínez – DNP solicitó proyectar el cronograma ajustado presentado por la organización, con el fin de revisar la programación de las actividades pendientes contempladas en la solicitud de prórroga.

Andrés Enrique Pulido Londoño – Gobierno Mayor proyectó el cronograma ajustado y explicó que este contempla la reprogramación de las actividades correspondientes a las fases de consolidación de la propuesta, armonización y concertación, en concordancia con el plazo adicional solicitado y con la programación acordada con las demás organizaciones indígenas participantes del proceso.

Señaló que, dentro de la fase de consolidación de la propuesta, se prevé la entrega del informe correspondiente a la segunda etapa de despliegues territoriales, la sistematización de la información recopilada y la consolidación de la propuesta normativa de Gobierno Mayor para la reglamentación del Sistema de Administración del Territorio. Indicó que dichos productos ya presentan un importante nivel de avance y que la organización espera radicarlos próximamente para el trámite del cuarto desembolso.

Explicó que el cronograma incorpora las etapas de armonización y concertación, las cuales comprenden el desarrollo de mesas de trabajo con las organizaciones indígenas con asiento en la Mesa Permanente de Concertación para la construcción y unificación de la propuesta normativa, así como los espacios de concertación con las entidades del Gobierno nacional para la discusión y adopción del instrumento normativo.

Para finalizar, presentó los productos previstos en el cronograma ajustado, correspondientes al informe de la segunda etapa de despliegues territoriales, el documento de sistematización de los insumos recopilados, la propuesta de Gobierno Mayor para la reglamentación del SAT, la propuesta unificada construida conjuntamente con las demás organizaciones indígenas y, como

producto final, el documento que contiene el acta de la sesión de la Mesa Permanente de Concertación en la que se protocolice la propuesta normativa.

3. Recomendación del Comité Técnico Coordinador sobre la necesidad de prorrogar el convenio DNP-1158-2026.

Finalizada la presentación y el análisis de la solicitud de prórroga del Convenio DNP-1158-2026, la Secretaría Técnica sometió a consideración de los integrantes del Comité Técnico Coordinador la recomendación de continuar con el trámite de la prórroga del convenio por un término de tres meses, conforme a la solicitud presentada por la organización y con fundamento en los documentos soporte previamente remitidos para su revisión, entre ellos el cronograma ajustado, la justificación técnica de la prórroga y los demás anexos que sustentan la solicitud.

Posteriormente, se procedió a recoger la manifestación de cada uno de los integrantes del Comité Técnico Coordinador respecto de la recomendación presentada.

Entidad	Nombre	Cargo	Recomendación
Departamento Nacional de Planeación	Edwin Alexander Juajibioy Joajibioy	Profesional designado por el Director de Ordenamiento y Desarrollo Territorial.	Recomienda continuar con el trámite de la solicitud de prórroga.
Departamento Nacional de Planeación	Yesid Adolfo Gutierrez Martinez	Profesional designado por el Director de Ordenamiento y Desarrollo Territorial.	Recomienda continuar con el trámite de la solicitud de prórroga.
Departamento Nacional de Planeación	Jairo Antonio Munoz Moyano	Profesional designado por el Director de Ordenamiento y Desarrollo Territorial.	Recomienda continuar con el trámite de la solicitud de prórroga.
Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia – Gobierno Mayor	Miller Gomez Figueredo	Designado por el representante Legal Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia – Gobierno Mayor	Recomienda continuar con el trámite de la solicitud de prórroga.
Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia – Gobierno Mayor	Andres Enrique Pulido Londoño	Designado por el representante Legal Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia – Gobierno Mayor	Recomienda continuar con el trámite de la solicitud de prórroga.

Entidad	Nombre	Cargo	Recomendación
Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia – Gobierno Mayor	Wilmar Leandro Jimenez Salazar	Designado por el representante Legal Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia – Gobierno Mayor	Recomienda continuar con el trámite de la solicitud de prórroga.

Como resultado de la votación, los integrantes del Comité Técnico Coordinador recomendaron por unanimidad continuar con el trámite de la solicitud de prórroga por un término de tres meses, de conformidad con la justificación expuesta por la organización y los documentos soporte analizados durante la presente sesión.

Cierre de la sesión.
Al constatar que se había agotado la agenda prevista, siendo las 3:17 pm se agradeció la participación de todas las personas asistentes y la calidad de los aportes realizados. Dando por concluida la sesión.

Edwin A Juajibioy

Edwin Alexander Juajibioy Joajibioy
Profesional designado por el Director de Ordenamiento y Desarrollo Territorial.

Yesid Adolfo Gutierrez Martinez
Profesional designado por el Director de Ordenamiento y Desarrollo Territorial.

Jairo Antonio Munoz Moyano
Profesional designado por el Director de Ordenamiento y Desarrollo Territorial.

Miller Gomez Figueredo
Designado por el representante Legal Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia – Gobierno Mayor





Andres Enrique Pulido Londoño	***Wilmar Leandro Jimenez Salazar***
Designado por el representante Legal Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia – Gobierno Mayor	Designado por el representante Legal Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia – Gobierno Mayor

Anexo:

Resumen: Sesión No. 4 – Comité Técnico Coordinador Convenio DNP-1158-2026 Gobierno Mayorviernes, 24 julio | Reunión | Microsoft Teams

Departamento Nacional de Planeación

CONTROL DE ASISTENCIA

FECHA: 2026 (AAAA) 7 (MM) 24 (DD)

EVENTO: *Sesión No. 4 – Comité Técnico Coordinador Convenio DNP-1158-2026 DNP/Gobierno Mayor*

LUGAR: **Virtual -Teams**

FUNCIONARIO RESPONSABLE: **Laura Camila Saray Finlay**

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA / ENTIDAD	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
ANDRES ENRIQUE PULIDO LONDOÑO	COORDINADOR TECNIC	GOBIERNO MAYOR	3004540653	andrespulido@gobiernomayor.org.com	ANDRES P.
Laura Camila Saray Finlay	Contratista	DODT	3162944556	lsaray@dnp.gov.co	LCSF
MILLER GOMEZ FIGUEREDO	COORDINADOR POLITIC	GOBIERNO MAYOR	1120563819	millergomezfigueredo@gobiernomayor.o	M G.
MIRYAM CHAMORO CALDERA	SUPERVISORA	GOBIERNO MAYOR		gobiernomayor@gmail.com.co	miryam chamorro
Edwin Alexander Juajibioy	Contratista	DODT/DNP	3246882708	ejuajibioy@dnp.gov.co	EAJJ
NICOLAS GONZALES MEDIVIELSO	PROFESIONAL JURIDIC	GOBIERNO MAYOR		nicolasmendivelso@gobiernomayor.org.c	NICO G.
LEANDRO JIMENEZ	CONTADOR GENERAL	GOBIERNO MAYOR		contadorgeneral@gobiernomayor.org.co	leandro Jimenez
Jairo Antonio Muñoz Moyano	Asesor	DODT/DNP	3114755131	jamoyano@dnp.gov.co	Jairo A. Muñoz M.
Camilo Enrique Hernandez Palacios	Contratista	DODT/DNP	3138066184	camhernandez@dnp.gov.co	CEHP
Yesid Adolfo Gutierrez Martinez	Contratista	DODT	3168706581	yegutierrez@dnp.gov.co	YAGM
Jose Lenin Galindo Urquijo	DIRECTOR / SUPERVISOR DEL CONVENIO	DODT	3138933202	jgalindo@dnp.gov.co	JLGU

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013, con el diligenciamiento de este formulario manifiesto que he sido informado por el Departamento Nacional de Planeación en adelante el DNP de lo mencionado en el siguiente enlace https://www.dnp.gov.co/atencion-al-ciudadano/Paginas/finalidad-de-la-recoleccion-de-datos-personales.aspx

ACUERDOS Y COMPROMISOS

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Durante la sesión del Comité Técnico Coordinador se verificó la asistencia de los integrantes designados por las partes y se constató la existencia de quórum para deliberar. Posteriormente, se presentó y analizó la solicitud de prórroga del plazo de ejecución del convenio, junto con los documentos soporte y el cronograma ajustado remitidos por la organización. Finalmente, los integrantes del Comité emitieron recomendación favorable para continuar con el trámite de la solicitud de prórroga del convenio.

Para mayor detalle de lo tratado en la sesión, se encuentra anexa el Acta de Sesión No. 4 de 2026.

N°	COMPROMISO	FECHA	RESPONSABLE
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

OBSERVACIONES:

FIRMAS:

Nota : *Solo se diligencia en caso de establecer acuerdos y compromisos en las reuniones*

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013, con el diligenciamiento de este formulario manifiesto que he sido informado por el Departamento Nacional de Planeación en adelante el DNP de lo mencionado en el siguiente enlace https://www.dnp.gov.co/atencion-al-ciudadano/Paginas/finalidad-de-la-recoleccion-de-datos-personales.aspx